



INFORMATIVO MATRÍCULA Y COLEGIATURA 2018

Estimados Padres y Apoderados:

Informamos a ustedes que para el año escolar 2018, el proceso y condiciones de matrícula serán las siguientes:

1.- Antecedentes sobre matrícula y colegiatura:

	Fecha
Proceso Matrícula Familias Nuevas	21 de Septiembre al 29 de septiembre de 2017

Horario de Atención Oficinas Administrativas
Lunes a Jueves: 8:00 a 13:00 – 15:00 a 17:00 horas Viernes: 8:00 a 13:00 - 15:00 a 16:00 horas

1.1.- Detalles del Proceso de Matrícula:

a) Contrato de Prestación de Servicios Educativos

Todos nuestros apoderados en calidad de **sostenedores económicos** deberán firmar el contrato de prestación de servicios educativos 2018, junto con el pago de la matrícula.

Los contratos permanecerán en el establecimiento, por lo que el apoderado que se acerque a matricular quedará automáticamente como sostenedor económico y apoderado académico si así se requiere. En dicho proceso no quedará ningún documento con firma pendiente por lo tanto, **es estrictamente necesario que se acerque el sostenedor económico** a realizar la matrícula, de lo contrario el alumno no podrá ser matriculado.

En el caso de alumnos no matriculados en este período definido, el colegio entenderá que su cupo queda disponible para otros postulantes.



1.2.- Valores de Matrícula y Colegiatura:

Los valores correspondientes para el año escolar 2018 serán los siguientes:

<u>Nivel</u>	<u>Valor Matrícula (*)</u>	<u>Valor Colegiatura Anual</u>
Jardín Infantil	UF 8,5	UF 85
Preescolar	UF 9,8	UF 98
Enseñanza Básica	UF 12,5	UF 125
Enseñanza Media	UF 12,5	UF 125

1.3.- Descuentos Matrícula (*):

a) 5% de descuento en matrícula en el período regular para familias nuevas, desde el 21 de septiembre al 29 de septiembre de 2017. (Efectivo, tarjetas bancarias o cheque al día).

b) 15% descuento en matrícula para hijos de ex-alumnos, inscritos en el Centro de Ex Alumnos con cuotas al día. Este descuento es válido sólo para el nivel Preescolar, dicho descuento tiene como fecha límite 29 de septiembre 2017.

(*) Los descuentos antes mencionados no son acumulables.

1.4.- Descuentos Colegiatura:

a) 5% descuento por pago del total anual de la colegiatura al contado hasta el 15 de diciembre de 2017. (Efectivo, Cheque al día, Tarjetas bancarias).

b) 3% descuento por pago del total anual de la colegiatura con cheque hasta el 28 de febrero de 2018.

c) 5% descuento por pago mensual para el tercer hijo.

d) 25% descuento colegiatura mensual para el cuarto hijo.

e) 50% descuento colegiatura mensual para el quinto hijo y más.

NOTA: Los descuentos se respetarán siempre y cuando se matricule dentro de las fechas establecidas en el punto 1, con pago de colegiaturas y otros cargos al día.



Interés: Las colegiaturas que sean canceladas con posterioridad al día 15 de cada mes, tendrán un recargo del interés máximo legal, además del costo de la cobranza externa.

NOTA: Los valores de Matrícula y Colegiatura comprometen por parte de nuestro colegio:

1. Examinaciones externas del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, las cuales se rinden en IVº Medio.
2. Intercambio a Alemania para alumnos de IIº Medios. Viaje que se realiza durante el período diciembre – febrero. Dicha actividad es financiada con los aportes de apoderados de segundos medios, fondo solidario e Instituto Alemán de Osorno.
3. El apoyo de un equipo formativo especializado. (Psicólogo, Sicopedagoga, Terapeuta ocupacional y Orientadora)
4. Taller de reforzamiento en alemán para alumnos nuevos entre 1º Básico y IIº Medio.
5. Postergación de evaluaciones Iº semestre en asignatura de alemán para alumnos nuevos sin conocimiento del idioma.
6. Diferenciación grupos matemáticos alumnos de Iº, IIº, IIIº y IVº medio.
7. Terapeuta ocupacional para nuestro nivel pre escolar.
8. Una actividad extra curricular (extraprogramática). El detalle de las actividades disponibles se informará oportunamente.
9. Estadía del alumno en nuestro refugio Antillanca, en los periodos determinados por la Dirección y Gerencia del colegio.
10. Uso de Piscina temperada según programas establecidos por Dirección.
11. Agenda Escolar Institucional.

Los valores no sufrirán variación en caso de que por cualquier causa no se haga uso de alguno de los servicios señalados.

Todo lo anterior, sin perjuicio de las razones de fuerza mayor que eximan a la institución y que subsistan de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 del Código Civil.



1.5.- Formas de Pago:

a) Matrículas:

- Efectivo
- Cheque al día
- Tarjeta de débito
- Tarjeta de crédito con la alternativa de tres cuotas precio contado.

b) Colegiaturas:

- Pago total anual anticipado, con descuento del 5%, hasta el 15-12-2017 (Efectivo, Cheque al día, tarjeta de débito, tarjeta de crédito).
- Pago total anual anticipado, con descuento del 3%, hasta el 28-02-2018 (Efectivo, Cheque al día, tarjeta de débito, tarjeta de crédito).
- Pago mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre 2018, con vencimiento los días 15 de cada mes. Es obligatoria la suscripción a PAC o PAT.

2.- Fondo solidario intercambio a Alemania:

El financiamiento del fondo solidario que permite a los alumnos participar en el programa de Intercambio a Alemania, se cobrará a través de una cuota mensual correspondiente a US\$ 10, monto que se solicita cancelar junto con la colegiatura.

3.- Condiciones de matrícula para el año escolar 2018:

La matrícula estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Para ser matriculado el alumno debe cumplir con los requisitos exigidos en el proceso de admisión, tanto académicos como de conducta.
- b) El contrato de prestación de servicios educacionales entrará en vigencia para el año escolar 2018, sólo si el pago de la matrícula está realizado, en el caso de pago con cheque, éste deberá estar efectivamente cobrado.

4.- Taller extra Programáticas:

Cada alumno podrá inscribirse en un taller extracurricular, sin costo para el sostenedor.

La segunda actividad tendrá un costo adicional de \$15.000 mensuales, cuyo monto se cancelará mes anticipado, junto al pago de la colegiatura.



La tercera actividad y posterior, tendrá un costo adicional de \$30.000 mensuales, cuyo monto se cancelará mes anticipado, junto al pago de la colegiatura.

Para las actividades extracurriculares deportivas que se realizan en las instalaciones de Pilauco, existe un bus para el traslado de los alumnos, el cual tendrá un valor de \$10.000 mensuales.

Dicho servicio deberá ser cancelado mes anticipado una vez inscrito en la actividad y si requiere de este servicio.

(*) Este servicio se contratará siempre y cuando exista un mínimo de 20 alumnos por rama deportiva que lo requieran.

5.- Cuota del centro de Padres:

El Centro General de Padres y Apoderados del IAO ha fijado para el año 2018, una cuota anual de 1UF por familia. Dicho cargo deberá cancelarse durante el proceso de matrícula.

6.- Cuota de Socio:

Se cobrará durante el proceso de matrícula cuando corresponda la cuota anual de socio de la Corporación, que tiene un valor para 2017 de 1 UF.

7.- Seguros (Por definir):

El sostenedor podrá contratar un **seguro de escolaridad** que operará en caso de fallecimiento o invalidez del sostenedor económico el cual firma el contrato de prestación de servicios educacionales y cubrirá el valor de la colegiatura del alumno hasta por 125 UF al año, y hasta que cumpla 18 años de edad o egrese de IV° medio.

Este seguro tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018, y bajo las condiciones de edad que la empresa aseguradora estipule necesarias en el minuto de la contratación y siempre y cuando el sostenedor haya matriculado a sus pupilos en las fechas destinadas para las familias nuevas.

Asimismo, se señala que el sostenedor podrá contratar un **seguro de accidentes personales (AP)** para su(s) pupilo(s), que cubre lo no cubierto por la Isapre o Fonasa por accidentes que le ocurran al alumno, con la misma vigencia del seguro anterior el seguro de accidentes personales.



Tipo de Seguro	Valor prima anual
Seguro de Escolaridad para 1 sostenedor	\$51.581
Seguro de Escolaridad para 2 sostenedores	\$96.813
Seguro de Accidentes Personales	UF 0,6095 (Aprox. \$16.224)

Se entenderá aceptada la contratación de los seguros por parte del Instituto sólo si el apoderado hubiere pagado el valor de las pólizas respectivas, debiendo constar dicho pago en el respectivo comprobante emitido por el colegio. Si, por el contrario, no constare el pago de la póliza de los seguros de la forma antes dicha, se entenderá que el sostenedor no acepta la contratación de los mismos por parte del Instituto Alemán de Osorno.

Saluda atentamente a Uds.,

DIRECTORIO
Instituto Alemán de Osorno